Expte. Nº 804-2.014 (Ref. Nº 01-017)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 OCT 2017

VISTO que el 30 de abril de 2.017 ha vencido el Contrato nº 1.025-014 de fecha 09 de mayo de 2.014, por el que se comprometen los servicios de la Ing. Carla Marisol MARIA, DNI nº 31.030.478, para desempeñar funciones técnicas en el Centro de Investigación y Estudio en Tecnologías Educativas (CITEC) – UNT Virtual; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 27 de abril de 2.017, el Lic. Fernando Luis M. GARCÍA, Director de CITEC, solicita se prorrogue la contratación de la Ing. Carla Marisol MARIA (fs. 2);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 3 y fs. 5 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1.025-014 de fecha 09 de mayo de 2.014 suscrito entre esta Universidad y la Ing. Carla Marisol MARIA, DNI nº 31.030.478, para desempeñar funciones técnicas en el Centro de Investigación y Estudio en Tecnologías Educativas (CITEC) – UNT Virtual, a partir del 01 de mayo de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS NUEVE MIL ($9.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1598 2017

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán